

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0057/2017

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, REPARAR FUGA DE ACEITE DEL CARTER DEL MOTOR, REPARAR ALTERNADOR POR NO ESTAR CARGANDO, CAMBIAR GRASA Y AJUSTAR BALEROS DE BUFA DELANTEROS, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES Y DIRECCIÓN, CAMBIAR CRUCETA DE CARDAN DELANTERO, CAMBIAR AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN TRASEROS, CAMBIAR TAPÓN DE LLENADO DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN</p> <p>INSTALAR Y AJUSTAR MARCO DE BATERÍA, CAMBIAR SOPORTES DEL RADIADOR, CAMBIAR MANGUERA DE AGUA DE 3/8" DEL MOTOR, CAMBIAR BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR CABLE DE FRENO DE PARQUEO, INSTALAR TUERCA DE RUEDA TRASERA DERECHA, CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENO DELANTEROS, REVISAR Y DIAGNOSTICAR TURBO.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INYECCIÓN EN LABORATORIO DIESEL QUE INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE, CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN, CALIBRACIÓN DE 4 INYECTORES.</p>	NO APLICA	\$ 950.00	\$ 950.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 6.00	\$ 42.00
			2	UNIDAD	FILTROS DE ACEITE (PRIMARIO Y SECUNDARIO)	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 19.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	OSK/ JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER DE MOTOR	NAKAMOTO/ JAPÓN	\$ 22.60	\$ 22.60
			1	UNIDAD	ALTERNADOR NUEVO	TOWAI/ KOREA	\$ 395.00	\$ 395.00
			2	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555/ JAPÓN	\$ 95.00	\$ 95.00
			1	UNIDAD	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO	GMB/ JAPÓN	\$ 33.90	\$ 33.90
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/ JAPÓN	\$ 58.00	\$ 116.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	TERADA/ JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 8.50	\$ 34.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 8.50	\$ 17.00
			1	UNIDAD	MARCO DE BATERÍA	TERADA/ JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE RADIADOR	TERADA/ JAPÓN	\$ 22.00	\$ 44.00
			4	PIE	MANGUERA DE AGUA DE 3/8 PULDGADA DEL MOTOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 18.00
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO /JAPÓN	\$ 32.00	\$ 64.00

1	UNIDAD	JUEGO ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO/ JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
1	UNIDAD	CABLE DE FRENO DE PARQUEO	NAKAMOTO/ JAPÓN	\$ 35.00	\$ 35.00
1	UNIDAD	TUERCA DE RUEDA TRASERA DERECHA	TERADA/ JAPÓN	\$ 8.50	\$ 8.50
1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	\$ 45.20	\$ 45.20
		GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 2,060.70

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SESENTA 70/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MODELO SPORTAGE, MARCA ██████ PLACA P ██████, AÑO 2003, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13003-0005; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0032/2017 (07-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0057/2017

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
--	---	--

DESIGNADO SIS (DSAI)

Vb. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR:

MVEdeF

REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0401/0057/2017